

RESOLUCIÓN Nº: 1912/16.-

Ramallo, 07 de abril de 2016

VISTO:

La trayectoria deportiva, humana y social de **Oscar A. Oliveros**, como Profesor de Judo en nuestra Localidad; y

CONSIDERANDO:

Que en el mes de Abril del corriente año se cumplen 50 años ejerciendo como Profesor de Judo y Defensa personal;

Que el Sr. Oliveros ha sido un ejemplo para nuestros jóvenes de como manejarse fuera y dentro de un tatami; pasando por sus clases innumerable cantidad de jóvenes de nuestro partido;

Que, deportivamente logró consagrarse campeón Regional, Provincial y Nacional;

Que desde sus comienzos hasta el día de la fecha ha representado a distintas instituciones de nuestro distrito, tales como: Club los Andes, Club Social Ramallo, Club Defensores de Belgrano, CEF Nº 60.

Que ha representado a nuestro país en torneos internacionales, obteniendo el 3er Puesto en el Torneo Sudamericano de San Pablo en Brasil, y el 1er puesto en el torneo de Montevideo, Uruguay;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase "**Personalidad Destacada del Deporte**" a **Oscar A. Oliveros**, ----- en reconocimiento a su trayectoria Deportiva y Social de nuestro medio.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase al **Sr. Oscar A. Oliveros** por sus **50 AÑOS CON EL JUDO**.-----

ARTÍCULO 3º) Entréguese al **Sr. Oscar A. Oliveros** una plaqueta conmemoratoria a los ----- 50 años ejerciendo dicha Profesión.-----

ARTÍCULO 4º) Remítase copia de la presente al Sr. **Oscar A. Oliveros** y a los medios de ----- comunicación para su difusión.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE ABRIL DE 2016.-----